

Procesos administrativos

Las convocatorias para el proceso de admisión al programa se publican anualmente en los meses de febrero y septiembre. Estas corresponden a los ingresos de los periodos agosto-diciembre y enerojulio, respectivamente.

01 Proceso de admisión



- 1. Entrevista de inicio o de contacto con el Coordinador Académico.
- 2. Trámite y pago de ficha de solicitud de admisión y examen de admisión.
- 3. Integración de su expediente.
- 4. Presentar examen de admisión al programa.
- 5. Presentar constancia con puntuación mínima de 400 en examen TOEFL ITP o su equivalente, en caso de presentar resultados de algún otro examen.
- 6. Entrevista con el Comité de Admisión, conformado por tres miembros del Consejo de Posgrado donde se evaluará las aptitudes del candidato tomando en cuenta la información recabada del candidato.
- 7. Ratificación de aceptación, a propuesta del Comité de Admisión, por parte del Consejo de Posgrado.

<u>NOTA:</u> Los estudiantes extranjeros deberán apegarse a la normatividad del TecNM y de la SEP.

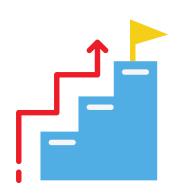


O2 Seguimiento académico

El seguimiento académico permite un monitoreo continuo para apoyo al estudiante en su progreso para cobertura de actividades y requisitos que debe cumplir hasta la obtención de su grado académico. A continuación, se describe de manera general este proceso:

- 1.El alumno realizará un avance parcial y final de tesina y uno final por periodo escolar para dar seguimiento y evaluar su desempeño dentro del programa. La calificación será asignada en el avance de tesina final, la cual corresponderá a la materia para seguimiento del proyecto de tesis de acuerdo al plan de estudios.
- 2. El plan de estudios contempla las asignaturas de Seminario I, Seminario II y Tesina en donde se realiza un seguimiento continuo del desempeño del estudiante por parte del director y su comité tutorial.
- 3.Los proyectos de tesis, los Comités Tutoriales y cualquier modificación posterior deberán ser avalados por el Consejo de Posgrado, previa solicitud por parte de cada Línea de Investigación.

O3 Durante el primer semestre



El Coordinador Académico del Posgrado fungirá como responsable académico de cada alumno.

Al final de este semestre, cada alumno deberá registrar, por escrito, su anteproyecto y director (o codirectores) ante la línea de investigación correspondiente. El documento de anteproyecto deberá contener, cuando menos, los siguientes datos:

- Título del proyecto de tesina.
- Objetivos: general y específicos.
- Cronograma de actividades y plan de trabajo.
- Marco teórico.
- Justificación.
- Delimitación del problema.
- Propuesta de asignaturas optativas que le permitan concluir satisfactoriamente el proyecto.

El alumno deberá cumplir el reglamento y la normatividad del programa para garantizar su permanencia en el mismo.



04 Requisitos de titulación

- Para poder obtener el diploma de Especialista en Industria Aeroespacial, el estudiante debe cumplir con todos los requisitos de egreso siguientes:
- Acreditar todas las asignaturas y actividades académicas, de conformidad con la estructura del programa, con un promedio general mínimo de ochenta (80).
- Presentar y desarrollar un proyecto de investigación individual de tesina. Este deberá estar relacionado con la línea de investigación del programa.
- Contar con la autorización de impresión de la tesina emitida por la División de Estudios de Posgrado e Investigación, a propuesta del Jurado del Examen.
- Entregar al menos 6 ejemplares de su versión final aprobada de tesis.
- Tener un producto académico derivado de su investigación avalado por su Comité Tutorial y ratificado por el Consejo de Posgrado.
- Presentar constancia con puntuación mínima de 460 en examen TOEFL ITP o su equivalente, en caso de presentar resultados de algún otro examen.
- Presentar y aprobar el examen de grado correspondiente. vidad del programa para garantizar su permanencia en el mismo.